CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 232

La sesión ordinaria N° 180 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 8 de octubre de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Pedro Rosso y Jorge Toro. Excusaron su asistencia, los consejeros Lorna Prado y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se da inicio a la sesión ordinaria N°180, a las 12:40 hrs.

Se deja constancia de que la consejera Norambuena se abstuvo de participar en el punto relacionado con la apelación de la USACH, por su vinculación laboral con la institución.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 1 de octubre de 2014 pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva.

a) Informó haber asistido junto al consejero Rosso a una reunión con la Secretaría Técnica de la CNA para presentar el documento del CNED acerca del Marco Nacional de Cualificaciones.

b) Informó que se encuentra confirmada la asistencia de la Presidenta y del Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad a la sesión del CNED de 22 de octubre próximo.

c) Indicó que uno de los expositores internacionales, Roger Francoise Gauthier,no podrá asistir al Seminario del CNED, por razones médicas.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

d) Informó que el presupuesto 2015 del CNED tuvo una disminución en recursos solicitados para mejoras del inmueble y aumento de la dotación de personal.

3. Propuestas ministeriales de especialidades técnico-profesionales y de asignaturas de la formación general de III° y IV° medio.
Visita representantes de la Unidad de Currículum.

En conformidad con el procedimiento definido para la evaluación de propuestas ministeriales en materia escolar, los consejeros invitaron a representantes de la Unidad de Currículum del Ministerio de Educación, para dialogar directamente y resolver dudas sobre las propuestas de programas de estudio de especialidades de la formación diferenciada técnico profesional, y de la propuesta de programas de estudio para las asignaturas de Matemática, Biología, Química, Lenguaje, Inglés, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, para III° y IV° medio.

Asistieron a esta parte de la sesión, las señoras Angélica Elgueta, coordinadora de la Unidad de Currículum, María Angélica Guzmán, profesional de dicha Unidad, y Marcela Arellano, Secretaria Técnica de Formación Técnica Profesional, quienes expusieron los principales aspectos de las propuestas en conformidad a una presentación anexa a esta acta.

En general, la señora Elgueta planteó que la implementación de nuevas bases curriculares es un proceso que tardará un tiempo, por lo que se ha optado por cumplir con la obligación legal de dictar programas de estudios coherentes al Ajuste Curricular 2009, que ha entrado gradualmente en vigencia, a partir de 2011, apoyándose en textos escolares, y de ajustar el plan de estudios de las especialidades de la formación técnico-profesional.

En relación con la propuesta de programas de estudio para la formación general de III° y IV° medio, las representantes del Ministerio indicaron que se mantienen las horas del plan de estudios y que se ha incorporado la visión de otras entidades públicas a los programas, como Ministerio de Energía, de Medioambiente, Instituto de Derechos Humanos, entre otros.

En relación con la propuesta de formación diferenciada técnico-profesional, las representantes del Ministerio de Educación informaron que se disminuyen las horas del plan de estudios, y que la propuesta es consistente con lo sugerido por el CNED en la evaluación anterior del mismo. Indicaron que el objetivo de la

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

propuesta es acercarse a un enfoque por competencias e integrar los módulos técnicos con los transversales, entre otros aspectos.

Los consejeros consultaron acerca de la implementación de estas propuestas y la manera en que se conectarán con la nueva estructura curricular. Al respecto, las representantes del Ministerio informaron que se han comunicado a los establecimientos las exigencias de infraestructura que tienen los nuevos programas de estudio y se han realizado jornadas de apropiación de las bases curriculares, de manera de obtener una mejor aplicación del currículum. Agregaron que se ha programado que la implementación obligatoria de estos programas de estudio sea el 2016, para que los establecimientos cuenten con el año 2015 para hacer una marcha blanca, pues no es posible exigir su inmediata aplicación a los establecimientos, en circunstancias que el retraso en tener programas de estudio para estos niveles es atribuible al Ministerio.

Informaron que el Ministerio ha estado haciendo gestiones para aplazar la implementación de la nueva estructura curricular, lo que no implica postergar la capacitación de los profesores de educación media para abordar alumnos de 7° y 8° básico.

Consultada por el uso de los mapas de progreso en la propuesta, la señora Elgueta indicó que los programas presentados se alinean con el marco curricular vigente, en el que los mapas de progreso son una herramienta importante, por lo que no tenía sentido eliminarlos.

En relación con la propuesta para la formación técnico-profesional, los consejeros advirtieron que si bien la disminución de las horas del plan de estudios podría compensarse con las horas de libre disposición, su implementación requiere más recursos que la formación general, por lo que sólo las buenas escuelas industriales podrían fortalecer la formación técnica por esa vía. Al respecto, las representantes del Ministerio, manifestaron que no hay buenos argumentos para ambas soluciones, tanto para disminuir la formación general como para disminuir la formación técnica; sin embargo, dada la restricción legal de las horas de libre disposición, el Ministerio optó por una solución que es, además, una de las alternativas dadas por el CNED.

Consultada acerca de si la propuesta fue socializada con los profesores y establecimientos, la señora Arellano informó que en el proceso de validación y sanción de la propuesta, el Ministerio se reunió con sindicatos, establecimientos de administración delegada, corporaciones que tienen liceos técnico profesionales

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

y Colegio de Profesores. Agregó que probablemente los reclamos se deben a que estas entidades no conocen la propuesta definitiva.

Luego de respondidas las consultas, las invitadas se retiraron de la sesión.

4. Visita comité de área de educación media técnica profesional.

En conformidad con lo acordado por el Consejo, asistieron a esta parte de la sesión, la señora Alejandra Villarzú y el señor Patricio Traslaviña, miembros del comité de área de formación técnico profesional conformado por el CNED para evaluar globalmente la propuesta. Ambos invitados realizaron sus exposiciones en conformidad con las respectivas minutas que se anexan a esta acta.

La señora Villarzú informó que participó en el proceso anterior de evaluación de especialidades de formación técnico profesional, y que esta propuesta mejora lo anterior; no obstante, las competencias genéricas sigue siendo el punto más débil de la propuesta. Además, indicó que hay perfiles de egreso sobredimensionados, y que es poca la factibilidad de implementación en algunos casos. Realizó observaciones de corto, mediano y largo plazo.

Por su parte, el señor Traslaviña coincidió en que hay avances en cuanto a la propuesta anterior y en que la implementación de los módulos genéricos es lo más complejo, sugiriendo que se incorporen otras acciones de trabajo con docentes para lograr mejor los objetivos. Indicó que el criterio mínimo de homologación no se cumple, y que resulta urgente contar con MNC por sectores productivos para revisar perfiles de egreso. Observó que se requiere una revisión más profunda de instrumentos y metodología para las actividades.

Consultado acerca de la integración de las competencias genéricas y técnicas, el señor Traslaviña indicó que el objetivo genérico está recogido, el problema es cómo se implementa, pues dependerá de la experiencia del profesor.

Luego de realizar sus exposiciones y responder las consultas, los invitados se retiraron de la sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

5. **Programas de estudio de 8 especialidades para la formación diferenciada técnico profesional (Agropecuaria, Explotación Minera, Forestal, Gráfica, Montaje Industrial, Mecánica Automotriz, Química Industrial, Telecomunicaciones), y programas de estudio de Lenguaje, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, para formación general de III° y IV° medio. Primera presentación.**
Análisis de antecedentes.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los aspectos principales de ambas presentaciones, fundamentos y estructura, e hizo una síntesis preliminar de las evaluaciones de los consultores externos que evaluaron cada programa, tanto para especialidades de la formación técnico profesional como asignaturas de la formación general.

Además, dio cuenta del trabajo de las subcomisiones de consejeros para las asignaturas de Lenguaje e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y para las 8 especialidades técnico-profesional, cuyas actas se adjuntan a la presente.

Los consejeros acordaron revisar el plan de estudios con el primer grupo de especialidades de formación técnico-profesional.

6. **Universidad de Santiago.**
Apelación Resoluciones de Acreditación de Posgrado N° 655 (reposición) y N°628 bis, que rechazaron el programa de Magister en Psicología Clínica.
Exposición de invitados.

Se abstuvo de participar en esta parte de la sesión, la consejera Norambuena, quien se retiró de la sesión.

Los consejeros continuaron con la revisión de la documentación disponible respecto de la apelación presentada por la Universidad de Santiago en relación con la no acreditación del programa de Magister en Psicología Clínica dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, mediante Resolución de Acreditación Posgrado N°628/2013, ratificada por Resolución de Acreditación de Posgrado N° 655/2014 (N° 628 bis), entregados para esta sesión (antecedentes punto 7).

Conforme con el procedimiento definido para revisar apelaciones, la Secretaria Ejecutiva informó que participarán de esta parte de la sesión representantes de la Universidad de Santiago y de la Comisión Nacional de Acreditación, a objeto de

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

darles oportunidad de plantear directamente sus puntos de vista y dialogar con los consejeros.

A continuación, ingresaron las autoridades de la Universidad de Santiago, asistiendo la Vicerrectora Académica, Patricia Pallavicini, la Directora del Programa, María Inés Winkler y el encargado de acreditación, Carlos Medrano, quienes realizaron una exposición de sus argumentos conforme a la presentación anexa a esta acta.

Enseguida, los consejeros consultaron acerca de (i) los motivos para que la duración real del magister sea mayor que la declarada; (ii) acciones para internacionalizar el programa; (iii) motivos para la concentración de tesis en un solo profesor; (iv) razones para no haberse acreditado antes considerando la antigüedad del programa.

La señora Winkler informó que el retraso en la graduación es que se trata de un programa vespertino para estudiantes trabajadores que se relajan cuando concluyen las clases y termina la exigencia de asistencia. Indicó que, por ese motivo, se ha incluido en la malla curricular una asignatura de metodología de investigación científica, y que eventualmente será necesario hacer más cambios, como adelantar seminario de tesis y hacer un acompañamiento más estricto durante el proceso de tesis.

Respecto de la internacionalización, la señora Winkler indicó que hay espacio para mejorar en activar convenios que ya existen.

Informó que la concentración de 13 tesis en un mismo profesor guía se produjo hace un tiempo y que, actualmente, la dirección de tesis está más distribuida.

Respecto de la tardanza en acreditarse, la señora Winkler indicó que la Escuela de Psicología de la Universidad es antigua y ha tenido un crecimiento explosivo y que, en los últimos 10 años, ha sumado 3 programas de magister y un doctorado. Señaló que en el primer proceso de acreditación se relevaron problemas que requerían de un tiempo largo para superarlos, por lo que la emergencia de algunos acontecimientos (como el terremoto del 2010) y el crecimiento de la Escuela, hicieron que ésta se enfocara en otros problemas más prioritarios y no se generó sino hasta ahora un momento adecuado para hacer un proceso de autoevaluación.

Consultada sobre la importancia de la obtención del grado en este ámbito y las oportunidades laborales que genera, la señora Winkler indicó que, en el campo de

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

la psicología, sí tiene importancia, e informó que los estudiantes son profesores en otras universidades y ejercen profesionalmente. Indicó que una de las explicaciones dada por los propios estudiantes es que la sola participación en el magister da muestras de mejoras en su desempeño y son ascendidos, por lo que les queda menos tiempo para la elaboración de tesis. Indicó que los egresados trabajan tanto en el sistema público como en el privado, y también se desarrollan como académicos.

Luego de respondidas las consultas, las autoridades se retiraron de la sesión.

Enseguida, asistieron, por la CNA, la Jefa de Departamento Jurídico, Gisela Mella, y María José Quiroz, profesional del departamento de acreditación de posgrado, quienes expusieron los argumentos relativos a la Universidad, en conformidad con una presentación anexa a esta acta.

Los consejeros consultaron acerca de los fundamentos para afirmar que el perfil de egreso es ambicioso; criterios de evaluación aplicados respecto de la exigencia del claustro; duración real del programa, y carácter del programa y tensión entre lo académico y profesionalizante.

Las representantes de la CNA indicaron que el argumento de la dedicación de estudiantes es uno de los fundamentos para explicar la observación referida a que el perfil es ambicioso, informando, además, que el comité de área señaló que el punto 3 del perfil –proponer soluciones creativas a problemas sociales- sobrepasa los objetivos de la psicología clínica.

Aclararon que la evaluación del claustro académico se hizo de acuerdo con los antiguos criterios de evaluación y se consideraron las orientaciones del comité de área de la carrera de psicología. Enfatizaron que no se está aplicando el criterio cuantitativo, aun cuando los criterios antiguos también requerían 4 académicos.

Respecto del criterio para medir duración real del programa, la señora Quiroz informó que se considera la duración declarada en el programa, y que se pondera la duración de las actividades de titulación.

En cuanto al procedimiento, los consejeros plantearon que resulta muy acotada la revisión externa por solamente un par académico, observación que las representantes de la CNA se comprometieron a transmitir a los comisionados.

Respecto de la tensión entre académico y profesionalizante, la señora Quiroz indicó que existen elementos de tipo profesionalizante en los objetivos y en las

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

asignaturas, y que las tesis tienen diversas las líneas de investigación, por lo que no hay claridad en ese sentido.

Luego de respondidas las consultas, las invitadas se retiraron de la sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:00 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 180 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 15 de octubre de 2014, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

José Weinstein C.
Consejero

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Planes y programas 3 y 4 medio

Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

Contenidos

- Contexto general.
- Fundamentación.
- Planes y programas HC.
- Planes y programas TP

Contexto general

- Estado garante de una educación de calidad.
  - Educación como Derecho.
  - UCE como centro de la elaboración de normas de calidad (currículum, estándares)
- Necesidad de completar y ordenar para la implementación curricular.
  - Completar la elaboración de instrumentos para el currículum elaborado.
  - Elaborar bases curriculares faltantes.
  - Establecer política de desarrollo curricular.

Fundamentación

- Elaboración de programas para 3° y 4° medio relativos al ajuste curricular 2009.
  - Compromiso con la calidad y con hacer disponibles las herramientas necesarias para implementar el currículum.
  - El proceso de elaboración de nuevas bases curriculares para esos cursos llevará tiempo.
- Elaboración de plan de estudio EMTP y ajuste de los programas.
  - Compromiso con la implementación, para lo que se requiere un plan aprobado.
  - Los programas fueron elaborados y aprobados para un plan diferente.

Característica común

- Calidad de transitorios.
  - HC debido a que se deben completar las bases curriculares.
  - EMTP debido a que se debe evaluar la necesidad de ajustes una vez que se diseñe la nueva política para la EMTP y cuando se defina cómo se abordará la formación general (y su relación con la formación diferenciada).

Planes y programas HC

- Se define mantener el plan de estudio vigente que se encuentra implementado en los establecimientos.
- Se elaboran programas para las 7 asignaturas correspondientes al ajuste 2009, estos programas:
  - Mantienen la estructura de los programas de 1 y 2 medio para el mismo currículum.
  - Incorporan en su proceso de elaboración la retroalimentación de profesionales que participaron de la elaboración del Ajuste 2009.
  - Incorporan la revisión de actores externos a la UCE: género, transversalidad, INDH, energía.

Planes y programas HC

- Se implementarán el año 2015.
- Una vez aprobados por el CNED se editarán, diseñarán, serán subidos al sitio web y se comunicará esta información a los establecimientos.
- La impresión y distribución se realizará una vez que estén todos los programas aprobados.
- Los programas serán insumo para el trabajo que se realiza en la DEG.

Planes y programas EMTP

- Se propone como plan de estudios uno que, respecto del plan vigente:
  - Mantiene las horas de Formación General.
  - Disminuye en 4 horas la Formación Diferenciada.
  - Aumenta en 4 horas la Libre Disposición

	Vigente	Propuesta
Formación general	14	14
Formación diferenciada	26	22
Libre disposición	2	6
Total horas con JEC	42	42

Planes y programas EMTP

- El plan propuesto cumple con:
  - Respetar el porcentaje de horas de libre disposición definido en la LGE.
  - Resguardar la cantidad de horas suficientes para desarrollar las competencias técnico-profesionales.
  - Considerar una adecuada proporción entre horas de Formación General y de Formación Diferenciada.

Planes y programas EMTP

- El ajuste de los programas contempla:
  - Adecuación a la horas del plan de estudio propuesto.
  - Ajuste de acuerdo con el enfoque curricular de competencias laborales. Lo que implica un nuevo enfoque en las actividades propuestas.
  - Integración en los módulos técnicos del desarrollo de los objetivos de aprendizaje genérico.

Planes y programas EMTP

Implementación

- Decreto N° 452 de 2013 establece bases curriculares. Las Bases entrarán en vigencia el año 2015. Aquellos establecimientos que deseen elaborar planes y programas propios podrán hacerlo a partir de la publicación del decreto (Noviembre 2013).
- Decreto N° 129 de 2014 aprueba los programas para el plan de estudio rechazado. Define su implementación a partir del 2015.
- Requerimientos de infraestructura no han sido establecidos a través de Decreto, solo a través de Oficio Ordinario.

Se están llevando a cabo las acciones para que la entrada en vigencia se realice una vez que se cuente con todas las herramientas curriculares aprobadas.
Se mantendrá que los establecimientos que elaboren planes y programas propios puedan hacerlo desde la publicación del Decreto N° 452 del 2013.
Se está dando inicio a jornadas de apropiación de las bases curriculares organizadas por la DEG.

Comentarios Generales

Planes y Programas EMTP – Octubre 2014

Alejandra Villarzú Gallo

I. Contexto de la evaluación

1. Como ustedes saben yo participé el año pasado en la evaluación de los Planes y Programas de la EMTP (en adelante PP). Mi juicio evaluativo fue de rechazo[1]. En términos generales evalué que los PP eran de calidad deficiente. Un ejemplo:
    - Las actividades contenidas en los módulos responden a una "idea de actividad" más que a lo que se entiende como una actividad diseñada para ser trabajada con estudiantes. Es importante diseñar las actividades considerando una estructura que distinga apertura, desarrollo, cierre y evaluación. El docente tiene que tener claro a qué objetivos de aprendizaje apunta la actividad, los contenidos que los estudiantes necesitan conocer y/o actualizar para desarrollarla, su duración, el material de apoyo que necesita para ejecutarla y cómo realizar la evaluación.
    - Especialidad Turismo: ver Módulo 2: "este módulo impartido en Tercero medio (117 horas) tiene como objetivo principal el lograr que los alumnos puedan atender y resolver problemáticas propias del mercado turístico, **en español e inglés, según estándares del mercado."** (pag.40) Los PP declaran en el perfil un nivel de inglés que los estudiantes no alcanzan. Esto significa que al aprobar estos planes sabemos que existirá una inconsistencia relevante entre el perfil declarado y las capacidades que los estudiantes desarrollan. Las consecuencias de esta "inconsistencia" son múltiples: (i) la IES no cuentan con información veraz a la hora de analizar los perfiles y programas; al definir sus programas de articulación lo hacen en base a capacidades sobredimensionadas , (ii) los empleadores no pueden confiar en los PP a la hora de analizar si los egresados de estas especialidades tienen las competencias que ellos necesitan, (iii) para los estudiantes y sus familias el "perfil de egreso" no constituye un contrato cobrable, ya que de antemano todos sabemos que no es cumplible.
2. Este año el CNED me vuelve a solicitar la opinión como evaluadora, esta vez con foco en el Plan de estudios, considerando la necesidad de balancear la formación general con la diferenciada y en la incorporación de los OAG en los programas.

[1] Ver texto leído en Sesión de Consejo el día 30 de octubre del 2013.

II. Criterios a la base de mi evaluación

A la hora de evaluar, tanto el plan de estudios como la suficiencia de la incorporación de los OAG en los programas, consideré los siguientes criterios:

1. Pertinencia de los programas en relación a las necesidades del sector productivo y las posibilidades de continuación de estudios.
2. La importancia de las competencias genéricas: tanto para el desempeño competente del técnico de nivel medio como para la continuación de estudios.
3. El Foco en el aprendizaje más que en el proceso de enseñanza. La aplicación de criterio se traduce en que el "foco de la mirada" está en el programa ya que este "manda" al plan.

III. Evaluación

En vista a los antecedentes anteriormente expuestos considero que los PP están en condiciones de ser **aprobados con recomendaciones.**

En términos generales puedo señalar que entre la primera presentación (2013) y la actual (2014) se mejoró la calidad de los módulos, en términos de su organización y presentación de actividades tipo. Además se incluyó a los OAG en los ejemplos de actividad de evaluación. Esto es un avance.

En relación a la pertinencia de los programas

A modo de ejemplo de las cuatros especialidades que a la fecha he vuelto a evaluar (mecánica, telecomunicaciones, montaje industrial y explotaciones mineras) puedo señalar que el de explotaciones mineras necesita ser revisada en profundidad. En el caso de esta especialidad contamos con suficiente información[2] para concluir que se requiere una fuerte base en competencias básicas y genéricas que permitan a los egresados cumplir con normas de seguridad y ser exitosos en los programas de capacitación que las compañías mineras exigen a los jóvenes que ingresan a ellas.

En las otras tres especialidades es importante hacer un ajuste en términos de clarificar las funciones para las que efectivamente salen preparados los egresados (esto es fundamental en términos de la "legibilidad" del título para futuros empleadores e IES).

Ahora bien, es necesario revisar la factibilidad de cursar las especialidades ya que es fundamental que se cuente con infraestructura y equipos adecuados para que los jóvenes puedan realizar el aprendizaje práctico (según se indica). En el caso de explotaciones mineras los estudiantes quizás podrán acceder a equipos muy básicos como grúa de horquilla y cargador frontal pequeño.

[2] Ver Marco de Cualificaciones del Conejo de Competencias Minero.

En relación Importancia de las competencias genéricas

La incorporación de los objetivos de aprendizaje genéricos (OAG) en los programas es insuficiente. Así como están sólo se tenderá a reforzar lo que hoy pasa: las competencias genéricas tienden a ser dejadas de lado en el aula cuando se implementa una especialidad.

En mi opinión no es suficiente integrar los OAG a nivel de criterios de evaluación ya que no están suficientemente representados a nivel de aprendizajes esperados y claramente identificados en los contenidos. En palabras muy simples no puedo ir a evaluar lo que no enseño.

La "fuerza" del curriculum es particularmente importante en el ámbito de las competencias genéricas ya que en Chile no existe un acuerdo sobre qué se entiende por competencias genéricas ni cómo ni dónde se adquieren.

En este sentido es muy importante hacerse cargo de las expectativas creadas en torno a esta revisión de planes y programas. Formadores, directivos, empleadores e investigadores están plenamente conscientes de la necesidad de hacerse cargo de este tema. Aunque los docentes de especialidad ponen gran resistencia, existe mucha evidencia sobre la importancia de las competencias genéricas, tanto para el trabajo como para la continuación de estudios.

Un estudio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico indica que existe evidencia que en Chile los egresados de programas de capacitación y de formación probablemente no desarrollan las competencias básicas (lectoescritura y 4 operaciones matemáticas básicas) y genéricas (conductuales y empleabilidad) suficientes, tanto para desenvolverse en el mercado laboral o sustentar futuros aprendizajes (Kis & Field, 2009). El estudio añade que Chile "requiere de una estrategia para sistemáticamente fortalecer las competencias genéricas de los egresados del sistema de educación técnica profesional y capacitación laboral en base a los siguientes antecedentes. Las competencias genéricas (conductuales y de empleabilidad) son valoradas en el mercado laboral, pero no reciben atención en programas de formación, para asegurar que personas las desarrollen.

En el año 2010, se aplicó a una muestra de empresas chilenas la Encuesta de Demanda de Habilidades elaborada por el BID, que concluyó que más de la mitad de los empleadores encuestados asigna en sus procesos de contratación, especialmente de jóvenes, mayor peso a quienes disponen de rasgos adecuados de personalidad y comportamiento y no a las destrezas técnicas específicas al puesto de trabajo. El estudio afirma que el 80% declaró que la oferta de habilidades socioemocionales y de comportamiento interpersonal es escasa, lo cual representaría una barrera para la contratación (BID, 2012).

En relación al módulo de emprendimiento y empleabilidad: necesita foco, el módulo tiene 3 objetivos que son distintos. Se sugiere hacer una opción en términos de los aprendizajes esperados a alcanzar para efectos de asegurarse que los estudiantes al menos alcanzarán a desarrollar esas competencias. De lo contrario los estudiantes "pasarán" por una serie de contenidos/actividades sin posibilidades de desarrollar ni competencias de empleabilidad ni competencias de emprendimiento.

En relación a la calidad de los programas y el foco en el aprendizaje.

Por último una mirada general a los PP permite formarse el juicio que ellos reflejan **más** lo que los profesores de especialidad (y en muchos casos sus sostenedores) pueden enseñar y así mantener sus empleos, que un acuerdo político/técnico (entre el estado – profesores – empresas – IES de educación superior) sobre las competencias que los jóvenes que cursan EMTP deben desarrollar tanto para ir al trabajo (47% de los que van) como para continuar estudios (el 53% restante). Este problema se refleja en perfiles de egreso "sobredimensionados" en lo técnico con poca base de competencias básicas y genéricas.

Se tiende a entender que si se acotan los perfiles de egreso se está perjudicando a la EMTP y a sus estudiantes, en vez de asumir la necesidad de dialogar con los docentes y sus dirigentes para incorporarlos activamente a un programa de mejoramiento de la EMTP.

IV. Recomendaciones

En mi rol de evaluadora me permito sugerir al CNED que sus observaciones se concentren en solicitar a MINEDUC un programa detallado de mejoramiento de los PP que considere medidas de corto, mediano y largo plazo.

En ese sentido entendemos que estamos dando un paso en la dirección correcta pero que aún estamos lejos de lo que los jóvenes de Chile se merecen. Con este convencimiento asumimos nuestro compromiso con la EMTP con sentido de urgencia (hay cambios urgentes de hacer para no dar señales equivocadas) y visión de mediano y largo plazo.

Observaciones a ser subsanadas en el corto plazo:

1. Revisar las especialidades que presentan problemas de pertinencia o de poca claridad en términos de las funciones para las que prepara a los estudiantes. En este sentido se sugiere convocar a los mejores especialistas, tanto del mundo de la formación como del trabajo a revisar y mejorar cada uno de estas especialidades. Este proceso debe incluir la revisión de los perfiles de egreso. Ejemplo:

a) Telecomunicaciones: El plan de estudio y el perfil es sobredimensionado pues abarca muchas áreas de las TI, lo cual puede provocar que no se logre una especialización en las áreas en donde se producen los empleos. El área de las telecomunicaciones se caracteriza de manera muy general en el documento, incluso mezclando distintas áreas de trabajo específicas (por ejemplo, soporte de redes de acceso, soporte servicios básicos, soporte microinformático, soporte de redes, instalar sistemas operativos de red, etc...) que muchas veces pueden llegar a ser muy disímiles entre sí (p.ej. mantención de redes de acceso, e instalación de sistemas operativos de red.

2. Mejorar los módulos de cada especialidad visibilizando los OAG. Esto es revisar las definición de los objetivos (son poco precisos), articular los OAG con los objetivos técnicos, señalar la relevancia de los OAG para el desempeño competente en la introducción de cada módulos, incorporar contenidos referidos a OAG, proponer modelos de actividades que integran ambos objetivos, proponer criterios de evaluación para los OAG, etc.
3. Considerar en los planes de implementación de estos nuevos PP el desarrollo de capacidades tanto en directivos como docentes para la formación de competencias genéricas. Le estaremos pidiendo un esfuerzo muy importante a los formadores; en el mismo tiempo que forman las capacidades técnicas deberán estar formando las genéricas. Esto es posible y positivo en términos del aprendizaje pero MUY exigente para los formadores. En ese sentido dotarlos de herramientas didácticas y formación especializada es una condición necesaria.

Recomendaciones de mediano plazo

4. Vincular cada especialidad de la EMTP a una certificación claramente reconocible por el sector productivo. Un ejemplo antiguo: antes un joven que egresaba de la EMTP salía con un certificado de contador auditor que era reconocido por el Colegio de Contadores Auditores. Esto era lo que daba valor al certificado y favorecía la empleabilidad del egresado. En base a este ejemplo el criterio debiese ser que sólo ofreceremos una especialidad de la EMTP allí donde exista la posibilidad de otorgar una certificación que tenga valor en el mercado del trabajo. Si no es así, tenemos suficiente evidencia[3] para decir que sería mejor que los jóvenes entraran a esos trabajos habiendo cursado HC.

5. Vincular la evaluación de la EMTP a la verificación de cumplimiento de esta certificación.

[3] Ver Estudio Larrañaga (2013)

6. En el caso de las especialidades que se decidan ofertar, generar los respectivos criterios de calidad para su implementación. Estos criterios debiesen estar en sintonía con el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación (tanto general y superior). La evidencia de que los establecimientos operan bajo los criterios debiese ser exigible por la Superintendencia de Educación.

7. Generar planes, por especialidad, para apoyar a la comunidad EMTP (sostenedores, directivos, docentes) a alcanzar el nivel de calidad y mantenerlo.

8. Un elemento clave en este plan es la generación de un espacio institucional, de primer nivel, para la vinculación estado – instituciones – sector productivo/empresas. Necesitamos generar un espacio para avanzar en una mejor comprensión y despliegue de los roles y responsabilidades del sector productivo en esta materia. Este "espacio" es clave para darle piso a la necesaria relación entre los liceos y las empresas a la hora de desplegar sus proyectos educativos, gestionar las prácticas de los estudiantes y hacer seguimiento de los egresados. No podemos pedir estos resultados a nivel "micro" si no damos las señales políticas y de contenido a nivel nacional/sectorial.

9. Generar una mesa de trabajo con los sindicatos de docentes de la EMTP. Es fundamental dialogar con ellos y llegar a acuerdos de mediano plazo. Muchos de estos docentes le han dado su vida a la EMTP, es absolutamente fundamental contar con ellos para hacer los cambios necesarios.

Subcomisión Asignaturas de Lenguaje y Comunicación e Historia, Geografía y Ciencias Sociales
8º octubre 2014.

Asisten: Roberto Guerrero, Ignacio Irarrázaval, Carmen Norambuena, Jennifer Trigger y Fernanda Valdés

JT transmita las observaciones principales de los consultores, primero las de Lenguaje y Comunicación seguido por las de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Luego se revisan las asignaturas.

Lenguaje y Comunicación:
RG comparte con las observaciones de los consultores. II opina que a pesar de que algunos consultores temen que no habría tiempo suficiente para abordar algunas de las actividades y aprendizajes, el docente podría ajustar su implementación de acuerdo al tiempo disponible y gracias a las sugerencias que ofrece el programa.

II y RG señalan que efectivamente la incorporación discontinua de los mapas de progreso a través de los distintos instrumentos curriculares ha generado confusión. Se recomienda revisar esta incoherencia. II enfatiza que habría principalmente un problema de estructura y diagramación.

Historia, Geografía y Ciencias Sociales:

CN releva que los programas de estudio son adecuados al desarrollo de los estudiantes, integran las habilidades y actitudes con los conocimientos, son claros y precisos, valora los recursos recomendados, y los cambios que deben realizar son menores. Por otra parte, destaca que los programas no presentan sesgo ni discriminación, de hecho tal como indicado por FD, tiene una discriminación positiva en cuanto al género. En relación con la implementación, CN recomienda que entreguen los programas, junto con las orientaciones necesarias, lo antes posible a los establecimientos escolares. En cuanto a la observación de los consultores que no habría tiempo suficiente para abordar algunas actividades vinculadas a la escritura, le parece que si bien el tiempo siempre es escaso, esto depende de dónde se enseña, y los conocimientos previos de los estudiantes.

CG e II están de acuerdo con los consultores que es necesario aumentar la presencia de los aprendizajes vinculadas a la geografía, por ejemplo el desarrollo sustentable, (CN señala que es una observación recurrente con el currículum de HGCS) e incorporar aprendizajes y contenidos asociados a las otras ciencias sociales, sobre todo la economía. II específica que es importante que los estudiantes ven temas como los impuestos y el mercado exportador. RG comparte esta observación, considerando de que la educación cívica debe incorporar

conocimientos relacionados al mundo laboral, la innovación, emprendimiento y por lo tanto la economía.

CN y RG revelan que es necesario clarificar la observación de los consultores en relación con el tratamiento de temas polémicos, específicamente en relación con la temática de la Araucanía como "El conflicto de la Araucanía".

RG observa que esta propuesta ha abordado el término "dictadura militar".

FD destaca que los consultores han señalado una diferencia notable de calidad entre los programas de III y IV medio.

A II le parece bien los programas de IV medio, salvo algunas imprecisiones de tablas y gráficas que deja la impresión de que los programas fueron elaborados de manera apurada. Principalmente, hay un problema de estructura.

II opina que los programas de III medio son realmente malas y requieren los mejoramientos antes mencionados.

II observa que los programas podrían tener un cargo ideológico respecto a las fuentes presentadas y los autores mencionados. En esta misma línea, RG recomienda revisar el uso de término "neoliberalismo". De acuerdo a lo anterior, CN opina que lo importante es contar con un equilibrio. Por tal efecto, sugiere que los consejeros recomiendan una lista de otros autores que deben ser considerados y mencionados dentro los programas.

Subcomisión Educación Media Técnico Profesional
8 octubre 2014.

Asisten: Francisca Dussaillant (FD), Alejandro Mackay (AM), Jorge Toro (JT).
Moderan: Elisa de Padua, María José Lagos.

Consejeros leen el informe preparado por la SecTec, el que resume las principales observaciones de los consultores.

AM plantea que un tema en el que concuerdan los consultores es que los programas de estudio solo pueden ser implementados si se utilizan las horas de libre disposición. Considera que esto refleja un exceso de contenidos en los programas, el cual sería necesario revisar y reducir.

Consejeros presentes manifiestan acuerdo en que plan de estudios presentado no permite aumentar más las horas de la especialidad. Se acuerda sugerir al Mineduc que presente un plan de apoyo para aquellos establecimientos que decidan utilizar las horas de libre disposición ya sea en actividades de formación diferenciada o de formación general que potencien las competencias de los estudiantes que desean ingresar al mundo laboral o que desean proseguir estudios superiores.

JT plantea que las asignaturas de formación general se presentan desvinculadas de la formación diferenciada y esto es algo que debiera corregirse. Al respecto FD, señala que los objetivos de aprendizaje genéricos sí se vinculan directamente con la formación diferenciada.

FD plantea que los comentarios del Consejo deben distinguir claramente aquellos vinculados con la propuesta en evaluación de aquellos vinculados con materias de política educativa.

FD plantea que de las especialidades revisadas por ella, la de Agropecuaria sería la que presenta más comentarios críticos que sería necesario abordar.

FD solicitó información detallada del perfil profesional de los consultores.

Recurso de Apelación

MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

Universidad de Santiago de Chile

Octubre de 2014

DEBILIDADES CONSIGNADAS EN LA RESOLUCIÓN, APELADAS POR EL PROGRAMA

a) Incongruencia entre los objetivos específicos y el perfil de egreso, que le resta consistencia a la estructura del Programa.
b) La aplicación de los criterios de priorización de los postulantes, según su procedencia, no se encuentra formalizada.
c) Alta demanda, pero la proporción de matriculados con relación a los admitidos es inferior al 50%.
d) Asignaturas introductorias, con orientación que las aleja de la formación en metodología requerida para la investigación en psicología clínica.
e) La bibliografía no está actualizada.
f) Se aprecia incongruencia entre los contenidos de las asignaturas, que evidencian baja orientación a la investigación y, el objetivo de formar investigadores en el área de la psicología clínica.
g) La elaboración del proyecto de tesis y la tesis se inician en el tercer semestre.
h) El Programa ofrece tesis en una gama muy diversa de áreas temáticas.
i) 13 tesis fueron dirigidas por el mismo profesor; las otras 5 se distribuyen entre otros tres profesores.
j) Respecto a la progresión, la tasa de graduación es baja y permanencia es alta.
k) Poca coherencia de las líneas de investigación con las áreas de desarrollo definidas por el Programa y baja productividad académica.
l) El apoyo institucional ha sido pertinente pero se constata la necesidad de incrementarlo.
m) Pérdida de información de postulantes, aceptados y matriculados cohortes anteriores a 2012.
n) Débil capacidad de autorregulación.
o) Proceso de acreditación 2006.

SOBRE EL FONDO DE LA APELACIÓN

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PERFIL DEL EGRESADO**

✓ Los objetivos específicos denotan lo siguiente: **(1)** dificultad en la evaluación de su logro; **(2)** se centran en generar un cuerpo de conocimientos sobre problemáticas relacionadas en psicología clínica en Chile y Latinoamérica y no en el desarrollo de conocimientos desde y para el estudiante; **(3)** están orientados a la intervención, más que la investigación, lo cual resta consistencia con el carácter académico del Programa.

✓ La definición del perfil del graduado, aunque formalmente correcto y claro en su redacción, resulta altamente ambicioso (generar conocimiento y aportar al acervo universal que contribuya al desarrollo y bienestar humano) y de difícil verificación en el marco temporal limitado de un programa de formación, considerando además que el Magíster, de carácter académico, posee estudiantes con dedicación parcial.

SOBRE EL FONDO DE LA APELACIÓN

- **DEMANDA**

✓ El Magíster concita el interés de alrededor de 25 postulantes cada año, siendo aceptados sobre el 90%. Sin embargo, la tasa de matrícula efectiva fue de 11 en 2012 y de 9 en 2013. La proporción de postulantes matriculados con relación a los admitidos es muy baja (inferior al 50%). No existe claridad de las razones del bajo número de matriculados respecto a los aceptados, por lo que es necesario un análisis profundo de la situación.

Año	Postulantes	Aceptados	Matriculados
2004	-	-	7
2005	-	-	7
2006	-	-	17
2007	-	-	9
2008	-	-	8
2009	-	-	13
2010	-	-	7
2011	-	-	12
2012	24	23	11
2013	26	24	9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos entregados por el Programa en la Información Adicional del 04 de febrero de 2014.El Programa informó que no poseen información respecto al período 2004-2011 a causa del terremoto del 2010.

SOBRE EL FONDO DE LA APELACIÓN

- **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**

✓ Se evidencia que 13 de 18 tesis fueron dirigidas por Dr. Pablo Vera; las otras 5 se distribuyen entre otros tres profesores, a saber: Dra. María Inés Winkler, Dra. Irene Magaña y Dr. Luis Mena, en los últimos 5 años. Tal distribución no es proporcional al número de profesores habilitados para dirigir tesis (6 según la información adicional del 04 de febrero de 2014).

Director de tesis	Número de tesis dirigidas
Pablo Vera	13
María Inés Winkler	3
Irene Magaña	1
Luis Mena	1

SOBRE EL FONDO DE LA APELACIÓN

- **PROGRESIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

✓ ***Tasa de graduación:*** Al momento del juicio de acreditación: 20% (16 de 80, período 2004-2011).

Cohorte de ingreso	N° Alumnos ingresados	N° alumnos graduados	Tasa graduación
2004	7	0	0%
2005	7	1	14,3%
2006	17	2	11,8%
2007	9	4	44,4%
2008	8	3	37,5%
2009	13	5	38,5%
2010	7	1	14,3%
2011	12	0	0%
2012	11	0	0%
2013	9	0	0%
Total (cohortes habilitadas para graduarse 2004-2011)	**80**	**16**	**20%**

✓ ***Permanencia:*** Los graduados de los últimos 5 años (2009-2013), presentaron una permanencia promedio de 9,6 semestres, lo cual supera la duración declarada de 5 semestres.

Total de graduados	Duración declarada por el Programa	N° de graduados el tiempo teórico	% de graduados en la duración declarada	Media de permanencia para el total de graduados
17	4 semestres (2 años)	1	6,3%	9,6 semestres

SOBRE EL FONDO DE LA APELACIÓN

- **CUERPO ACADÉMICO**

✓ De las 18 líneas de los profesores declaradas, sólo cuatro corresponden al área clínica y que, en general, evidencian baja coherencia con las áreas de desarrollo definidas por el Programa.

✓ Baja productividad académica: Sólo 3 integrantes del cuerpo académico se encuentran involucrados en proyectos Fondecyt. Las publicaciones ISI o Scielo se concentran en dos de sus integrantes. Uno de sus docentes no cuenta con participación en investigación y no presenta publicaciones.

Categoría	N	Académico	Total publ ISI	Total publ Scopus	Otro tipo de publ científicas Scielo, Ladindex u otra	Libros o cap libro	Total proy Fondecyt Inv resp	Total proy Fondecyt (totales)	Total proy Fondef	Otros proy de financiamiento externo, nacionales (ICM, anillo)
Claustro	1	Ana Fernández	18	0	9	13	1	2	0	2
	2	Irene Magaña	2	0	2	7	0	0	0	1
	3	Luis Mena	2	0	0	3	0	0	0	0
	4	Claudio Pizarro	0	0	3	0	0	0	0	0
	5	Pablo Vera	24	0	22	0	1	2	0	1
	6	María Winkler	6	0	13	6	3	4	0	1
Docentes	7	Marcelo Díaz	2	0	6	4	0	0	0	3
	8	Hernán Zapata	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales			**54**	**0**	**55**	**33**	**5**	**8**	**0**	**8**

- **CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

✓ ***Actual proceso***: el plan de mejoramiento no tiene indicadores cuantitativos que permitan demostrar el logro de las metas ni se evidencia que incorpora la evaluación de satisfacción de los estudiantes.

✓ ***Con relación al proceso de acreditación 2006***: En el actual proceso de acreditación, iniciado el 30 de septiembre 2013, en el Formulario de Antecedentes el Programa no declaró su proceso de acreditación anterior CONAP 2006 y no acompañó copia de la documentación correspondiente, aun cuando en la Apelación indicó que contaba con los documentos de los pares evaluadores y una carta informativa de la resolución del proceso CONAP 2006. Además, en el mismo Formulario el Magíster no consignó los avances de la acreditación anterior, sin embargo, presentó un Plan de Desarrollo y Plan de Mejoramiento declarando utilizar los mismos ejes del proceso de acreditación CONAP 2006.

MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

Recurso de Apelación en contra de las Resoluciones CNA N°655 y Nº628 (BIS)

8 Octubre 2014

Contigo acreditamos

ANTECEDENTES

Fecha	Acción
2011 agosto	Inicio proceso de autoevaluación para postular a acreditación del Programa
2013 septiembre	Entrega de Informes a CNA
2014 abril	CNA informa resultado: No acreditación (Resolución nº 655)
2014 junio	Recurso de Reposición ante la CNA
2014	CNA no acoge Recurso de Reposición (Resolución nº 628 BIS, por mayoría; oficio nº 487)

La Universidad de Santiago de Chile ha decidido interponer un **Recurso de Apelación ante el Consejo Nacional de Educación (CNED) contra las Resoluciones de Acreditación de Postgrado N°655 y N°628 (BIS) de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile)** correspondientes al Magíster en Psicología Clínica

Síntesis debilidades

- Que no se cumplen criterios de un programa académico:
  - incongruencia entre perfil de ingreso y objetivos, resta consistencia a la estructura
  - incongruencia entre contenidos de asignaturas y objetivo de formar investigadores; bibliografía poco actualizada
  - cuerpo académico: sólo 4 líneas de investigación son de psicología clínica; sólo 3 de 6 cumplen criterios para programa académico

Respuesta

- CNA aplica criterios establecidos **después de la presentación** del programa a su acreditación.

- CNA no considera la aplicación de dichos criterios por parte del programa, **implementados cuando fueron conocidos**.

Objetivos y estructura curricular

- **El programa posee un carácter académico, claro y explícito, el cual se expresa en:**

- Objetivo general **claro y pertinente**.
- Objetivos específicos **alineados con perfil de egreso** (diseño de programas y docencia de pre y postgrado; investigación).
- **Coherentes** con contenidos y metodología de varias asignaturas.

Dedicación de los estudiantes incongruente con perfil de egreso:

- Argumento incorporado en respuesta a la apelación (no en informe de par evaluadora, ni en Resolución 655, ni en relatoría del Comité de Área, ni 628 bis)
- CNA no plantea requisitos de dedicación
- **Programa considera que dedicación es suficiente**
- Experiencia disciplinar e investigativa de docentes, capaces de monitorear cumplimiento de objetivos

Incongruencia entre contenidos de asignaturas y objetivo de formar investigadores

- No se presenta argumentos para esta afirmación

- Énfasis en **desarrollo de competencias investigativas**: en todas las asignaturas se solicita la preparación de textos científicos
- Metodología de aula con énfasis en la discusión desde una mirada disciplinar y al **quehacer científico**
- 35% a 45% de la evaluación; incluyendo artículos con normas APA
- **Bibliografía actualizada** en cada asignatura, trabajos de búsqueda bibliográfica (manejo de bases de datos, etc.)

Cuerpo académico

- Líneas de investigación: concepción de psicología clínica *como* ***"integración de ciencia y práctica para comprender, evaluar, predecir y aliviar los desajustes, el sufrimiento y el malestar psicológico".***

- Programa posee **concepción amplia e internacionalmente reconocida** de psicología clínica
- Criterios aplicados establecidos con posterioridad
- Definición de claustro también cambió: ahora sólo quienes habilitados para dirigir tesis

Líneas de investigación (ejemplos)	Psicología clínica
Salud mental y problemáticas del mundo contemporáneo	Núcleo "histórico" de la psicología clínica
Formación de terapeutas	Abordaje de problemas de salud mental (psicoterapia)
Diseño y evaluación de intervenciones basadas en evidencia	Abordaje de problemas en salud mental
Terapia conductual	Abordaje de problemas en salud mental
Alcohol y drogas en escolares	Epidemiológicamente relevante en salud mental en Chile
Construcción de instrumentos	Diagnóstico de problemas clínicos
Clínica intercultural y del desarrollo	Diagnóstico y abordaje de salud mental
Psicología comunitaria	Desarrollo "natural" de la psicología clínica
Psicología de la salud	Desarrollo "natural" de la psicología clínica

"Las propias características de la psicología clínica y por el acelerado cambio ocurrido en el área, ***este programa en su inspiración teórica reconoce en la psicología clínica distintas vertientes científicas y fuertes tradiciones prácticas,*** *las que considera desde sus distintas aproximaciones en el trabajo clínico y en sus intervenciones"* (*Informe de Autoevaluación, pág. 12).*

"… (busca) promover la adaptación humana, la salud mental y el desarrollo personal, centrado en los aspectos intelectuales, ***emocionales****,* ***biológicos****,* ***psicológicos****,* ***sociales*** *y* ***comportamentales*** *del funcionamiento humano, a lo largo del ciclo vital y en distintas culturas y niveles socioeconómicos"* *(Recurso de Apelación)*

Otras respuestas

- **No aplicamos criterios de discriminación ni jerarquización por procedencia**, universidad pública, pluralista e inclusiva (valor institucional).

- **Existe pauta de entrevista con ponderación** de antecedentes como criterio de selección.
- **Programa ha definido perfil de ingreso**; postulantes conocen carácter académico del programa.

- Menor tasa de matrícula que aceptados: **alta exigencia, alta competencia, no acreditado.**
- Escuela de Psicología y Universidad **acreditada por 6 años.**

Otras respuestas

- Proyecto adjudicado **Fidelización de los Estudiantes del Magíster en Psicología Clínica**, septiembre 2014
- **Evaluación de satisfacción** considerada en la construcción de Plan de Mejoramiento y Desarrollo.
- Proceso de autoevaluación 2011, primera medida I estado de avance del **Plan de Mejoramiento** presentado el año 2006.
- Ejemplos de la capacidad de autorregulación son:
  - a) aumento significativo de graduados
  - b) cargo de Coordinador Académico
  - c) revisión y cambios curriculares
  - d) cambios en el cuerpo docente, entre otros.

Síntesis

- El **carácter académico** del programa está explícito:
  - en los mecanismos de **difusión**
  - en el proceso de **selección**
  - en el **plan curricular**
  - en las características del **claustro académico** y
  - en contenidos y métodos de las **asignaturas**.

Aspectos no suficientemente valorados en la evaluación realizada por la CNA

Aspectos Generales

- La CNA, en su resolución nº 655, **sólo consideró cuatro puntos del Recurso de Reposición.** No tomó en cuenta contrargumentos como: consistencia en carácter, objetivos y perfil de egreso; estructura curricular; cuerpo académico; principalmente.
- **Informe de par evaluadora posee una tonalidad marcadamente positiva.**

Capacidad de Autorregulación

Trabajo serio y sistemático :

1) Modificaciones al Plan de Estudios (**Seminario de Tesis**)
2) Aumento significativo del número de graduados por año (**de 9 a 25** desde el 2009, cuando esta dirección asumió)
3) **Nuevos profesores** con alto nivel de investigación (todos doctores)
4) Aumento del número de profesores guías con tesis finalizadas; dos nuevas docentes habilitadas como guías de tesis
5) Trabajo de **revisión curricular** con expertos de la Dirección de Postgrado de la Universidad
6) Contacto con Depto. Relaciones Internacionales e Interuniversitarias de la Universidad

Muchas gracias!